

La-Peña y Larres.

Caj. Sig. Núm.

Convenio otorgado entre el licito. Sor.
D.^{no} Juan Nepomuceno de Urries y Salcedo Mar-
ques de Ayerbe y el Ayuntamiento y Concejo del
lugar de Larres sobre pago de los freudos. Hecho
en Jaca a 30 de Set.^{bre} de 1842. ante D.^{no} Bern-
nardo de Ciria Notario de M.^{ca}. Ciudad.....

10. 4. 20.

Debe buscarse en el Cabreo de
Ayerbe y parte correspondiente
a la Barroña de la Peña, los
documentos siguientes.

Un testimonio o certificación del
Juzgado de Jaca del auto de
amparo recaído en favor de S. E.
en el expediente sobre presenta-
ción del título de Senorio.

Si no existiera, se me traera el ex-
pediente borrador de dicho pleito,
que existe en los expedientes.

También se me traera un pergamini-
no, que es una Sentencia arbit-
ral pronunciada por D. Juan
Orries sobre los derechos del Se-
ñor de la Peña y estos pueblos,
dentro del cual tengo la traduc-
ción de dicho documento.

Candidades remitidas a' d. Luis Urrea
en el presente año 1878.

En 27 Marzo ————— 6000

En 18 Mayo ————— 3000

Caj. 10 = Lig. 4 = N. 20.

Escritura de transacion y convenio otorgada en
tre Don. del Srano. Sr. Marques de Ayerbe y
Procur. de Ayuntamiento y Concejo del lugar de
Larnes. Fecha 30 de Set. de 1842 ante Bernardo de Ciria Notario
de Jaca

Con fecha 9 de Dub. de 1859 se remitió esta
Escritura a D. Juan Gaston abogado de S. E. en Jaca
para presentarla en expediente de Señorio.

En 19 de Set. de 1862 se remitió la car-
peta original de este documento a D. Juan
Gaston de Jaca.



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

